Naciones Unidas A/ES-10/877–S/2021/731

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinarios de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 17 de agosto de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted una vez más para señalar a la atención de la comunidad internacional los innumerables crímenes que sigue cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en la Palestina Ocupada. Las fuerzas de ocupación israelíes siguen agrediendo y matando a civiles palestinos, incluidos niños, y el Gobierno sigue adoptando medidas de colonización y anexión de nuestra tierra, reprimiendo sistemáticamente a nuestro pueblo, sometiéndolo a castigos colectivos, despojos y desplazamientos, y violando sus otros derechos humanos más fundamentales.

Como advertí recientemente en mi carta de fecha 6 de agosto, la intensificación de estos graves crímenes se debe innegablemente a la impunidad de Israel, que sigue haciendo estragos mientras la pasividad de la comunidad internacional se combina peligrosamente con la falta de rendición de cuentas y permite que la ocupación beligerante más larga de la historia moderna oprima al pueblo palestino, dondequiera que se encuentre. La magnitud de las violaciones cometidas por Israel está ampliamente documentada y, sin embargo, no hay rendición de cuentas, lo que agrava esta injusticia cada día más.

Ayer, 16 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes asesinaron a cuatro jóvenes palestinos. Los soldados asaltaron la ciudad y el campamento de refugiados de Jenin, en el norte de la Ribera Occidental ocupada, y mataron a sangre fría a Raed Abu Seif (21 años), Saleh Ammar (19 años), Noor Jarrar (19 años) y Amjad Alazmi, (20 años). Los cuerpos de dos de las víctimas, Noor y Amjad, fueron sustraídos por las fuerzas de ocupación israelíes, una práctica inhumana en la que la Potencia ocupante se apodera de los cuerpos de los palestinos que ha asesinado y los retiene, y que constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Según la organización no gubernamental israelí Adalah, Israel es el único país del mundo que practica una política tan sistemática de confiscación de restos humanos.

21-11328 (S) 300821 300821

Se ruega reciclar

Las vidas de estos jóvenes han sido arrebatadas y sus familias han quedado destruidas como miles y miles de otras antes y, sin embargo, no se rinden cuentas. Lamentamos su pérdida y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad, para que actúe de inmediato y ponga fin a la matanza de civiles palestinos y a la política de necroviolencia que lleva a cabo la ocupación desde hace décadas. Estas repetidas agresiones criminales por parte de las fuerzas de ocupación israelíes contra una población civil indefensa nos obligan a seguir pidiendo protección internacional para el pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional, y recalcan la necesidad de que la Corte Penal Internacional abra una investigación como medio legítimo para garantizar justicia para las víctimas de esta ocupación ilegal y despiadada.

Además, la política de desplazamiento forzoso mediante la demolición de viviendas y la destrucción de propiedades practicada esta semana por Israel debería bastar para que la comunidad internacional actuara con urgencia para poner fin a la barbarie del colonialismo y del apartheid en Palestina, y sin embargo sigue sin haber rendición de cuentas. El 10 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes irrumpieron en el barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, y demolieron un edificio de viviendas, desplazando a 12 miembros de la familia Odeh. En este momento, más de 700 palestinos corren el riesgo de ser víctima de desplazamientos a gran escala solo en Silwan, ya que las autoridades de ocupación intensifican su intimidación judicial y sus ataques contra las familias palestinas del barrio de Batan el-Hawa con el fin de expulsar por la fuerza a los palestinos de sus tierras y de sus viviendas, para que colonos judíos ocupen su lugar.

Al día siguiente, 25 miembros de la familia Khader quedaron sin hogar después de haber sido obligados a demoler sus propias casas en Beit Hanina, cerca de Jerusalén, para evitar las elevadas tasas de demolición impuestas como castigo por la ocupación israelí. Además, en coordinación con las fuerzas de ocupación israelíes, grupos de colonos amenazaron en varias ocasiones con ocupar la vivienda si la familia Khader no la demolía. Esta es la tercera vez que la familia Khader es desplazada por la fuerza en 73 años. Su pueblo de Beir Ma'in fue destruido por grupos terroristas sionistas en 1948, lo que obligó a la familia a buscar refugio en Jerusalén. En 1967, la familia fue desplazada de nuevo después de que Israel destruyera el barrio marroquí de la ciudad vieja y procediera a una limpieza étnica. En la actualidad, la familia Khader ha sido desplazada por la fuerza por tercera vez, ya que Israel trata de reducir la presencia palestina en Jerusalén y sus alrededores mediante el desmantelamiento y la limpieza étnica de ciudades, pueblos y aldeas palestinos.

Con el pretexto de que los palestinos no tienen permisos de construcción expedidos por la ocupación, las fuerzas de ocupación israelíes realizan periódicamente campañas de demolición cuyo objetivo es alterar el carácter, la composición demográfica y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016). El artículo 47 del Cuarto Convenio de Ginebra protege expresamente a la población ocupada contra cualquier cambio introducido por la Potencia ocupante en las instituciones, incluida la destrucción de bienes, la limpieza étnica, el desplazamiento forzoso y la anexión.

Sin embargo, solo desde principios de 2021, Israel ha demolido más de 80 viviendas, edificios y estructuras palestinas en la Jerusalén Oriental ocupada. Según la organización no gubernamental israelí Breaking the Silence, Israel ha rechazado casi el 99 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos a lo largo de los años, imposibilitándoles la construcción y el desarrollo de comunidades en sus propias tierras. La tasa de rechazo de casi el 100 % es un artilugio ilegal utilizado por el sistema judicial de Israel para afianzar la ocupación en favor

de los planes ilegales de anexión y expansión de los asentamientos, especialmente en Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores.

La continuación de la campaña ilegal de asentamiento y anexión de Israel también queda patente en su último anuncio relativo a la construcción de más de 2.000 unidades de asentamiento ilegales en la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental. En un intento de legitimar los asentamientos ilegales, el Primer Ministro israelí se propone seguir adelante con la última expansión de los asentamientos aprobando retroactivamente 863 unidades en algunos pueblos palestinos. Este plan es un lobo con piel de cordero, diseñado para encubrir los crímenes de guerra derivados del crecimiento agresivo e implacable de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado. Incluso si Israel, como Potencia ocupante, inicia a conceder la rara aprobación de proyectos de construcción y desarrollo palestinos, la expansión de una sola unidad de asentamiento en cualquier lugar del territorio ocupado es ilegal y constituye una grave violación del derecho internacional.

La semana pasada, las invasiones de domicilios, las detenciones masivas y las redadas militares a gran escala también se intensificaron en toda la Ribera Occidental Ocupada. No es de extrañar que estas medidas estén relacionadas con los crímenes cometidos por Israel en las últimas semanas, ya que cientos de palestinos, incluidos niños, han sido detenidos en redadas realizadas antes del amanecer. En un informe conjunto de tres organizaciones no gubernamentales israelíes (Breaking the Silence, Physicians for Human Rights – Israel y Yesh Din) se señala que “estas invasiones violan repetida y gravemente la dignidad y la privacidad de las familias y comunidades palestinas y tienen un efecto perjudicial en la salud mental de muchas de ellas. Se utilizan como una herramienta significativa y eficaz del Estado de Israel para oprimir a los palestinos y aumentar el control sobre ellos. Las invasiones de domicilios por parte de las fuerzas de ocupación israelíes constituyen una grave violación de los derechos humanos y del derecho internacional, incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Israel es signatario. El artículo 17 del Pacto establece que “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación”.

El 11 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo redadas en diversas partes de la Ribera Occidental y detuvieron a decenas de palestinos mediante una campaña de detenciones arbitrarias. Al día siguiente, las fuerzas de ocupación israelíes hicieron una redada en la aldea de Beita, cerca de Nablus, y detuvieron a varios activistas que protestaban pacíficamente contra la confiscación y expropiación de tierras de la aldea por parte de Israel. Beita ha sido escenario de manifestaciones semanales desde que los colonos israelíes construyeron un puesto de avanzada en la cima de la montaña (Jabal Sbeih) del pueblo, con el fin de acelerar la expropiación de tierras palestinas para ampliar los asentamientos. Estas detenciones tienen por objeto suprimir toda acción en favor de los derechos humanos que ponga de manifiesto los graves crímenes y violaciones derivados de los 54 años de ocupación colonial israelí.

A este respecto, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, ha señalado en una declaración publicada el 11 de agosto, que “las detenciones y las redadas en los domicilios de los defensores de los derechos humanos palestinos forman parte de una represión más amplia contra las personas que defienden los derechos humanos de los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado”. Nos hacemos eco del llamamiento de la Relatora Especial para que se ponga fin de inmediato a los ataques contra los defensores de los derechos humanos Farid Al-Atrash, abogado de la Comisión Independiente de Derechos

Humanos, y Salah Hamouri, que corre el riesgo de que se le revoque su permiso de residencia permanente en Jerusalén por su trabajo en Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, así como a la persecución de otras personas que son víctimas de acoso e intimidación constantes. Además, nos sumamos al llamamiento a la liberación inmediata de tres miembros de la organización Health Work Committees que han sido detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes por haber prestado servicios de salud a palestinos y palestinas que viven en zonas remota de la Ribera Occidental Ocupada: Shatha Odeh, Juana Ruiz Sánchez y Tayseer Abu Sharbak. Según la declaración de la Relatora Especial, el estado de salud de la Sra. Odeh, que padece afecciones preexistentes y a la que se le niega el acceso a los medicamentos que necesita y a ropa limpia, se está deteriorando rápidamente, mientras que la Sra. Sánchez está recluida en régimen de aislamiento.

Al mismo tiempo, la semana pasada, la Franja de Gaza asediada ha sido objeto de ataques aéreos israelíes que han causado daños en las infraestructuras de Beit Lahya, Jabalya y la ciudad de Gaza. Los repetidos bombardeos de los aviones de guerra israelíes, sumados a los 15 años de bloqueo, han infligido un sufrimiento y una inseguridad humanos inimaginables, ya que esa diminuta franja de tierra y su población son atacados por Israel a su antojo, y se les priva de alimentos, combustible, necesidades básicas e incluso de suministros hospitalarios cada vez que la Potencia ocupante lo desea. Como consecuencia del bloqueo inhumano y de cuatro ataques militares en menos de 15 años, el 90 % de los niños de Gaza sufren ansiedad grave y trastorno por estrés postraumático, la mayoría de las familias reciben menos de ocho horas de electricidad al día, el agua dulce sigue siendo inadecuada para el consumo humano y la tasa de desempleo es de casi el 50 %, una de las más altas del mundo. Reiteramos nuestras exhortaciones para que se levante totalmente el bloqueo israelí impuesto a la población civil palestina de Gaza y para que se garantice el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria, el socorro y la asistencia para la reconstrucción.

No actuar para asegurar que Israel rinda cuentas solo reforzará su menosprecio por el derecho internacional, lo que tendrá graves repercusiones para el pueblo palestino, que sufre la injusticia desde hace generaciones. Dado que la cuestión de Palestina es el tema que más tiempo lleva en la agenda de paz y seguridad de las Naciones Unidas, corresponde a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, hacer valer el derecho internacional y la obligación de rendir cuentas, yendo más allá de las repetidas declaraciones y condenas y adoptando las medidas en favor de la justicia que se deberían haber tomado hace tiempo.

Hacer que las cosas sigan como siempre en las Naciones Unidas ha resultado demasiado costoso, pues no ha hecho más que alimentar la impunidad a costa de vidas humanas y de una solución pacífica de la cuestión palestina, y ha dañado gravemente la credibilidad de las Naciones Unidas y los propios fundamentos del derecho internacional. La acción concreta, incluida la rendición de cuentas, debe ocupar un lugar prioritario en los esfuerzos mundiales para salvaguardar tanto las vidas humanas como el orden basado en normas. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe utilizar las contramedidas legales existentes para disuadir de nuevas violaciones contra el pueblo palestino y de graves infracciones del derecho internacional.

La acción internacional urgente y decisiva debería incluir, entre otras cosas, el cierre de los mercados a los productos de los asentamientos israelíes, la imposición de un embargo de armas a la Potencia ocupante, el apoyo a la Corte Penal Internacional en su examen de la situación en Palestina, el enjuiciamiento de los autores de los crímenes, incluso mediante la prohibición de viajar o la congelación de activos, y la imposición de sanciones económicas y diplomáticas hasta que la Potencia ocupante respete la ley. Como ha señalado el Relator Especial Michael Lynk, “la

comunidad internacional debe examinar su extenso menú de sanciones y contramedidas para detener esta marcha hacia una mayor ilegalidad". Solo la rendición de cuentas obligará a Israel a poner fin a esta ocupación despiadada e ilegal, a respetar el derecho internacional y a abrir la puerta a la posibilidad de la paz, la estabilidad y la coexistencia.

La presente carta se suma a nuestras 729 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 6 de agosto de 2021 (A/ES-10/876-S/2021/713) constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente